

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Estudiantes vigilarán programas

REFERENCIA: Milenio. (31 de agosto de 2020). Estudiantes vigilarán obras y programas sociales. Recuperado de: <https://bit.ly/37OVQUR>

NOTA:

### **Estudiantes vigilarán obras y programas sociales**

La figura del voluntario -en cualquiera de sus modalidades de asesor, alertador o formador- podrán ser estudiantes de nivel medio superior o superior.

La Secretaría de la Contraloría modificó sus Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social (Cocicovi), para que estudiantes de 15 a 29 años puedan ser vigilantes, haya enfoque de género y se puedan usar las tecnologías de la información para facilitar las tareas de guardia ciudadana.

El acuerdo signado por el secretario de la Contraloría, Javier Vargas Zempoaltécatl, considera la figura del voluntario que, en cualquiera de sus modalidades de asesor, alertador o formador, será el estudiante de nivel medio superior o superior, para involucrarlos en tareas públicas, de transparencia y rendición de cuentas.

Los lineamientos que han operado en la entidad para los Cocicovi habían estado vigentes desde el pasado 16 de enero de 2012, con el fin de que la población se



organizara, posibilitara y materializara la participación ciudadanos, pero este nuevo acuerdo sustituye al anterior a partir de este martes.

¿Qué hacen los Covicovi? A los Covicovi les corresponden las funciones de vigilancia en la ejecución, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las acciones ejercidas por las entidades administrativas, mismo que se integra por tres personas ciudadanas, elegidas de manera democrática en asamblea general de beneficiarias o beneficiarios, usuarios o usuarias.

Esto con el fin de contribuir a lograr una administración honesta, transparente, ágil eficaz y eficiente que fortalezca la rendición de cuentas a la sociedad, donde los aspirantes deben tener más de 18 años, ser mexicanos, no ser servidor público ni dirigente político o religioso y no tener conflicto de intereses.

¿Te interesa participar?

Las personas que deseen colaborar con la Secretaría, como voluntarios, asesores, alertadores o formadores, con independencia de ser beneficiarios o no, deben tener entre 15 y 29 años, vivir en la entidad, estar cursando el nivel medio superior o superior en alguna institución pública o privada de la entidad.



Su función será capacitar a miembros de la comunidad estudiantil sobre los principios de la Contraloría Social y del Sistema Anticorrupción o a miembros de su comunidad; asesorar en este mismo sentido; reportar ante la Secretaría actuaciones de personas

servidoras públicas que atenten contra la paridad de género , posibles faltas administrativas y hechos de corrupción.

**COMENTARIO:**

La Secretaría de la Contraloría modificó sus Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social (Cocicovi), con la intención de que estudiantes de 15 a 29 años, de nivel medio superior o superior, puedan ser vigilantes a través de este voluntariado para involucrarlos en tareas públicas, de transparencia y rendición de cuentas.

Esta propuesta estimula el ejercicio de la participación ciudadana al crear mecanismos para que se realicen acciones que beneficien a todos los que integran la comunidad y que los programas sociales tengan un seguimiento que no se vea interrumpido por la situación actual. También sería interesante saber si obtendrán algún estímulo económico por la supervisión que realizarán, ya que también implica tiempo y compromiso, que además es responsabilidad del estado.

**RESPONSABLE:** Itzel Bravo López